

Radicación: N° 2012-143
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Actor: José Orlando Pízza Leyton
Accionado: Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, catorce (14) de junio de dos mil dieciséis (2016)

Radicación: 2012-143
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: JOSÉ ORLANDO PIZZA LEYTON
Demandado: NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del veintitrés (23) de mayo de dos mil dieciséis (2016)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el diecinueve (19) de octubre de dos mil quince (2015)².

Por secretaría liquídense las costas, conforme lo indicado en la sentencia de 1ª y 2ª instancia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Cesar Augusto Delgado Ramos
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 383-399

² Folios 23-297

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué